

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SCOTIABANK CHILE

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2011, en las oficinas del Banco, ubicadas Morandé 226, 8° piso, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Scotiabank Chile. En ausencia del Presidente señor Peter Cardinal, presidió la Asamblea el Vicepresidente señor Claudio Hernández, actuando como Secretario el Gerente General señor James Callahan. El señor Hernández, en su calidad de Presidente saludó a la Asamblea y dio inicio a la Sesión. Se abrió la Sesión a las 09:40 horas. **ASISTENCIA:** Asistieron: don James Callahan en representación de don Alejo Sagredo Arias por 50 acciones, de don Vicente Gimeno Camacho por 1.951 acciones y de don Moisés Jure Cares por 4.202 acciones; la señora Mercedes del Carmen González Herrera, por sí 40.521 acciones; el señor Germán Zacur Marín en representación de Nova Scotia Inversiones Limitada, por 5.122.761.666 acciones; don Juan Budini Huerta en representación de doña Juana Gatica Riquelme por 1.650 acciones; don Vittorio Ghidi, por sí 38.120 acciones; don Jorge Veloso Salazar por sí 209.113 acciones; doña Florinda Vidal Cornejo por sí 8.824 acciones; don Roberto Barra Ibáñez por sí 4.753 acciones y don Cristóbal Illanes Ramírez en representación de doña Addy Petricio Obilinovic por 1.951 acciones.- Hallándose presentes y representadas 5.123.072.831 acciones que constituyen quórum suficiente, el Presidente dio por constituida la Junta. **CUENTA:** El Secretario dio cuenta: a) Que las citaciones se practicaron en forma legal publicándose en el periódico "La Nación", los días 8, 11 y 18 de abril del presente; b) Que se envió carta a los señores accionistas, comunicándoles la convocatoria a esta reunión; c) Que el balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, fue publicado en el periódico "La Nación", el día 28 de febrero pasado; d) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria anual se encuentra disponible en el sitio web www.scotiabank.cl lo cual se informó en los avisos publicados y se indicó en las cartas enviadas a los accionistas; e) Que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, los documentos fundantes de las distintas opciones sometidas a consideración de la Junta, se encuentran disponibles en el sitio web www.scotiabank.cl, pudiendo consultarse asimismo, en las oficinas ubicadas en Morandé 226, subterráneo, lo que se informó en las cartas enviadas a los accionistas; f) Que por comunicación de hecho esencial de fecha 8 de abril de 2011, se informó a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, de la citación a esta Junta, enviándose copia de la primera publicación de aviso de citación a la Junta, e indicándose la fecha de las otras publicaciones del aviso de citación; g) Que los poderes han sido revisados y encontrados conforme y los concurrentes han firmado la hoja de asistencia correspondiente; h) Que concurre a esta Junta el Notario de Santiago, don Eduardo Javier Diez Morello; e i) Que se encuentran presentes o representadas 5.123.072.831 acciones, que representan un 99,527% de las acciones, porcentaje que excede del quórum necesario.- El Secretario dio cuenta que las Actas de las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ambas celebradas el 22 de abril de 2010 se encuentran firmadas por las personas designadas para hacerlo, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 deben darse por aprobadas.

SISTEMA DE VOTACIÓN. El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Toda votación que se efectúe en una Junta deberá realizarse mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos o bien en forma secreta, debiendo el escrutinio llevarse a cabo en un solo acto público, y en ambos casos, que con posterioridad pueda conocerse en forma pública cómo sufragó cada accionista. El Presidente propuso a la Junta omitir la votación de todas y cada una de las materias a tratar en la Junta y proceder por aclamación. No habiendo oposición, se aprobó la propuesta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados.

FIRMA DEL ACTA: Se procedió a designar a los accionistas doña Mercedes del Carmen González Herrera; Nova Scotia Inversiones Limitada representada por el señor Germán Zacur Marin; don Vittorio Ghidi, don Jorge Veloso Salazar y doña Juan Gatica Riquelme representada por don Juan Budini para que conjuntamente tres de ellos, en unión con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta reunión.

TABLA: MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS E INFORMES DE LOS AUDITORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010: El Presidente señaló que obran estos antecedentes en poder de los accionistas, por lo que no estimaba necesario darles lectura. Se ofreció la palabra sobre la Memoria y Balance y el Presidente propuso su aprobación. Al no haber oposición, la Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, sin observaciones, la Memoria, el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2010: El Presidente señaló a la Junta que durante el ejercicio correspondiente al año 2010 y como da cuenta la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultados, el Banco obtuvo utilidades por la suma de \$71.837.642.516. Se propuso a la Junta repartir con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2010, el dividendo mínimo legal equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio, suma que asciende a la cantidad de \$21.551.304.588, correspondiente a la cantidad de \$4,18682 por acción, destinando el remanente al fondo de reservas por utilidades no distribuidas. Se señaló que de ser aprobado por los accionistas el dividendo propuesto, este se pagaría terminada la Junta, en las oficinas de la casa matriz del Banco, Morandé 226, subterráneo. En caso que los dividendos no sean cobrados por los accionistas al término de la Junta, serían pagados a partir del día hábil siguiente, en las mismas oficinas antes citadas. El Presidente propuso su aprobación. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, al no haber oposición, aprobó el repartir el dividendo propuesto y el destino del remanente de utilidades.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO: Se informó a los accionistas que correspondía elegir a los miembros titulares y suplentes del Directorio. Se puso en conocimiento de la Junta, la proposición para reelegir a los directores titulares señores Peter Cardinal, Claudio Hernández Palmieri, Manuel José Vial Vial, Martín Borda Mingo, Felipe Montt Fuenzalida, Sergio Concha Munilla y Carlos González-Taboada, y como directora suplente a la señora Luce Veilleux. Asimismo, se informó que el señor James Louttit, por motivos estrictamente personales, comunicó su decisión de no continuar en el cargo de director suplente del Banco, por lo que se propuso elegir en tal cargo al señor Néstor

Francisco Blanco. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó la proposición antes señalada, al no haber oposición. **REMUNERACION DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2011:** El Presidente expresó que el Directorio percibió durante el pasado ejercicio las remuneraciones que le fijó la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2010, cantidades que se detallan en la Memoria y agregó que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley N° 18.046 y 35 de su Reglamento, corresponde a la Junta fijar las remuneraciones que percibirán los Directores de este ejercicio. Para estos efectos propuso mantener la remuneración mensual de U.F. 155 a cada Director, para el ejercicio 2011. Al no haber oposición, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó las remuneraciones propuestas. **NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL PERÍODO 2011:** El Presidente expresó que el Directorio ha propuesto que se designe como Auditores Externos a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada” y propuso su aprobación. No habiendo oposición, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó por unanimidad la designación de “KPMG Auditores Consultores Limitada” como auditores externos para el ejercicio de 2011. **DESIGNACION DE EVALUADORES DE RIESGO PARA EL PERÍODO 2011:** El Presidente manifestó que de conformidad con las normas legales vigentes y las instrucciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se propone mantener como Clasificadora de Riesgo a la firma "FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada" y a “International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.” (ICR) y solicitó de la Junta la ratificación y aprobación de estas designaciones. Al no haber oposición, la Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, la ratificación y aprobación de estas designaciones. **CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS :** El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobiernos Corporativos, el Directorio acordó autorizar la ejecución de las operaciones señaladas en el artículo 147, letra a: aquellas operaciones que no sean de monto relevante; letra b: aquellas operaciones que, conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el directorio de la sociedad, sean ordinarias en consideración al giro social y letra c: aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, sin necesidad de cumplirse los requisitos y procedimientos establecidos en este artículo, y se aprobó la política de habitualidad referida, todo lo cual fue debidamente informado como hecho esencial. Por otra parte y de acuerdo a los antecedentes presentados al Directorio en cada oportunidad los contratos celebrados con las partes relacionadas se enmarcan dentro de la mencionada autorización y por lo tanto no requieren cumplir los requisitos del artículo 147 ya mencionado. El Presidente señaló que dentro de éstos contratos se pueden mencionar: 1. Contrato entre el Banco y Scotia Sud Americano Corredores de Bolsa S.A. para que éste último actúe como agente colocador de los bonos emitidos por el Banco. 2. Contrato de prestación de servicios del Banco a Scotiabank Colombia, debidamente aprobado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con fecha 25 de octubre de 2010. 3. Contrato de prestación de servicios del Banco a The Royal Bank of Scotland Chile – RBS(Chile) debidamente aprobado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con fecha 15 de diciembre de 2010. **INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA:** El Presidente informó que de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo

1-15 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras corresponde al Comité de Auditoría, entregar al Directorio para su presentación a la Junta de Accionistas un informe de las principales actividades y hechos ocurridos en el correspondiente período anual 2010, así como de las conclusiones y recomendaciones acerca de los sucesos que haya tomado conocimiento. El Presidente del Comité de Auditoría señor Felipe Montt procedió a dar lectura del informe señalado. 1. El Comité de Auditoría de Scotiabank Chile sesionó en 12 oportunidades durante el año, informándose en cada oportunidad al Directorio de lo tratado en la correspondiente sesión. Según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, sólo las sociedades anónimas abiertas que cuenten con un patrimonio bursátil igual o superior al equivalente a UF1.500.000 y que a lo menos un 12,5% de sus acciones emitidas con derecho a voto, se encuentren en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del 10% de tales acciones, deberán contar con Comité de Directores, requisitos que no se reúnen en el caso del Banco. De acuerdo a lo señalado, en el mes de enero de 2010, el Directorio acordó suprimir el Comité de Directores y mantener el Comité de Auditoría, el que continúa ejerciendo las funciones establecidas en sus estatutos y en la normativa vigente. Asimismo, el Directorio acordó dejar constancia en actas que se mantenía la composición del Comité de Auditoría. 2. En la sesión de marzo del 2010 del Comité de Auditoría se revisó y aprobó el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado. 3. Durante el año el Comité mantuvo contacto con los auditores externos, con el objeto de tomar un conocimiento temprano de los resultados de las auditorías, analizando los informes, su contenido, procedimiento y alcance de las revisiones. En la sesión del mes de enero se contó con la presencia de los auditores externos, quienes procedieron a informar respecto al status de la auditoría 2009 y a la revisión en detalle de las principales observaciones contenidas en la carta de control interno. En la carta indicada, los auditores externos señalaron que en la planeación y ejecución de la auditoría a los estados financieros del Banco, consideraron su estructura de control interno, para determinar sus procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y que durante su auditoría identificaron ciertos asuntos que consideran, requieren de la atención de la Administración del Banco y que no constituyen debilidades importantes en la estructura de control interno. También dieron cuenta de la auditoría al 31 de octubre de 2009 y de su revisión de la suficiencia de las provisiones y de los estados financieros a esa fecha. Los auditores externos indicaron que como resultado de revisión de la clasificación de riesgo para una muestra representativa de créditos comerciales evaluados en forma individual al 30 de septiembre de 2009, no identificaron situaciones de interés significativas que pudiesen afectar la adecuada clasificación de riesgo de la cartera de colocaciones comerciales del Banco, la cual sirve de base para la determinación de las provisiones por riesgo de pérdida relacionada a estos activos. Adicionalmente, efectuaron una evaluación de los procedimientos de control establecidos para el Banco para la administración del riesgo de crédito. Asimismo, como parte de la revisión anual de las provisiones sobre la cartera de créditos, efectuaron una evaluación de los modelos grupales utilizados, referido al 31 de diciembre de 2009, en la cual no identificaron situaciones de interés significativas que pudiesen afectar la adecuada asignación de riesgo de la cartera de colocaciones grupales la cual sirve como base para la determinación de las provisiones por riesgo de pérdida relacionada a estos activos. El Banco procedió a documentar y justificar la permanencia de las

provisiones adicionales con la aprobación del Directorio. 4. El comité revisó periódicamente los estados financieros intermedios y en la sesión del mes de febrero, los auditores dieron su opinión respecto de los estados financieros del Banco y sus filiales, siendo éstos revisados y recomendando su aprobación al Directorio en tal oportunidad. En el mes de marzo, se propuso al Directorio para que éste, a su vez, propusiera a la Junta de Accionistas la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., como auditores externos del Banco, y la mantención como Clasificadora de Riesgo a la firma "FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada" y la sustitución de "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada", por "International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda." 5. En las sesiones del Comité se conoció el desarrollo y avance el plan anual de auditoría interna. En el mes de enero se revisó y analizó en detalle el plan de auditoría interna para el año 2010, en el cual se detallaban las unidades y procesos que serían objeto de cada una de las auditorías recomendándose al Directorio su aprobación. El plan contempló la realización de 11 auditorías en Crédito Comercial y Retail; 8 en Operaciones Centrales; 5 en Tesorería; 7 en la Red de sucursales; 4 en Tecnología de Información y 7 en Oficinas Ejecutivas. Asimismo, se le informó al Comité el estado de avance de las auditorías pendientes del Plan 2009 (AML/ATF Unidad Central; AML/ATF en la Red de Sucursales; Cuentas en Suspense y Provisiones individuales Comercial), terminándose el desarrollo de ellas a abril de 2010. El Comité revisó permanentemente las observaciones resultantes de las auditorías concluidas, los hallazgos y el estatus de cumplimiento por cada una de las áreas. En las sesiones de febrero, mayo, agosto y noviembre se revisaron los reportes trimestrales de auditoría, los que en general concluyen que las políticas, procedimientos, modelos operativos y controles internos del Banco, continúan siendo generalmente efectivos y que se continúan mejorando los controles internos en el Banco. En el mes de noviembre de 2010, se entregó el reporte trimestral al cierre del año fiscal canadiense, que reflejaba el estatus de las auditorías y riesgos a dicho cierre informándose que se finalizó el 90% las auditorías de riesgo alto. Las 21 auditorías terminadas y las 16 en proceso, representaban a esa fecha el 88% de las 42 auditorías incluidas en el plan original. Se realizaron 7 revisiones especiales no contempladas en el plan original de auditoría. Existen 6 auditorías diferidas de riesgo moderado, y una auditoría de riesgo alto, las que están incluidas en el plan 2011. También se concluyó el proceso de planeación 2011, incluyendo las notas de la SBIF y las inquietudes recogidas de las reuniones con el Gerente General y los Gerentes Divisionales. 6. Regularmente se analizaron los reportes de seguridad de la información, revisando en cada oportunidad las medidas adoptadas para reforzarla. 7. Mensualmente se informó al Comité de los casos analizados por la Área de Investigaciones y Fraudes de la División Auditoría, y de las medidas adoptadas por el Banco en cada uno de ellos, entre las cuales se encuentran los filtros de navegación por Internet. Los casos, reducidos en número, corresponden generalmente a acciones de terceros ajenos al Banco en contra de clientes, tales como falsificación de firmas en cheques robados y/o hurtados y clonación de tarjetas, los que no han provocado impactos económicos de relevancia. 8. El Comité conoció regularmente de las actividades ejecutadas por la Gerencia de Compliance. No se reportaron situaciones relevantes de incumplimiento a la legislación y/o normativa vigente. En el mes de febrero se expuso y aprobó la Política y Orientación de Scotiabank para la Lucha contra la Corrupción, recomendando su aprobación al Directorio. Esta política establece cual debe ser el trato directo e indirecto con funcionarios públicos, así como

terceros que representan a Scotiabank en las relaciones con estos funcionarios. Esta política se aplica a los directores, y empleados del grupo, especialmente a las áreas de Fiscalía, Inmobiliaria, Seguridad, Compliance y Recursos Humanos. A efecto de implementar en el Banco el modelo de prevención de delitos establecido por la ley de responsabilidad penal de las personas jurídicas se definieron aquellas áreas más sensibles a quienes afecta la nueva normativa. En este sentido se informó a los proveedores del Banco, respecto de la normativa interna vigente en Scotiabank como las disposiciones indicadas en la ley en comento. Asimismo, se incorporó en los contratos de prestación de servicios, las cláusulas pertinentes. Se mantuvo permanentemente informado al Comité de las acciones desarrolladas para fortalecer la cultura de cumplimiento y la prevención de lavado de dinero. Asimismo, en el mes de septiembre, se efectuó una actividad de reforzamiento en materias de Cumplimiento al personal de la Red de Sucursales, la que incluyó material práctico y resolución de casos. Se informó permanentemente al Comité respecto del estatus de las observaciones levantadas por la SBIF en su proceso de revisión del año 2009. A diciembre de 2010 existían 16 observaciones del año 2009 pendientes de solución, de las cuales 11 están dentro del plan. En la sesión del mes de diciembre, se entregó el reporte anual respecto de las principales actividades realizadas por la Gerencia de Compliance en materias relacionadas a Prevención de Lavado de Activos. 9. El Comité fue permanentemente informado de las actividades desarrolladas para administrar y mejorar la gestión del Riesgo Operacional, mediante reportes mensuales que fueron revisados por los miembros del Comité. De la programación correspondiente al año 2010 respecto del proceso de autoevaluación de riesgo operacional y control, se finalizó el 100% (22 unidades autoevaluadas), proceso que generó un total 95 planes de mejora. Por otra parte, se reportó permanentemente a los miembros del comité respecto del proceso de aprobación de los nuevos productos, el cual incluye una evaluación de los riesgos inherentes del producto y de los controles y mitigadores a utilizar. Mensualmente se informó al comité de los principales eventos de pérdidas operacionales, analizando sus causas y las medidas adoptadas para evitar situaciones similares. Las pérdidas no son relevantes siendo el terremoto del 27 de febrero de 2010, una de sus principales causas. Se informó a los miembros del Comité respecto de los resultados del Proceso de Autoevaluación de Gestión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, del cual se generaron 61 planes de acción. Se indicó que para el desarrollo del proceso se identificaron las fortalezas y oportunidades de mejora, junto con sus calificaciones y respectivos planes de acción, los cuales fueron revisadas por un Comité de Autoevaluación, integrado por las Gerencias de Auditoría Interna, Riesgo Operacional y Compliance, y expuestos en detalle al Directorio. 10. El Comité se mantuvo informado del estado de juicios seguidos en contra del Banco y las Filiales. En la sesión del mes de noviembre la gerencia de defensa judicial de Fiscalía entregó los datos estadísticos de los juicios a su cargo. Se informó que existían a esa fecha, un total de 246 juicios civiles vigentes. Se dio cuenta que durante el ejercicio 2010 se iniciaron 83 juicios. Del total de juicios vigentes, durante el ejercicio 2010 finalizaron 37, en los que se demandaba un total de \$937.163.948. De acuerdo con los resultados de esos juicios, 19 de los cuales terminaron con fallo favorable al Banco; 14 mediante acuerdo con la contraparte y sólo 4 con fallo desfavorable, el Banco pagó una suma equivalente sólo al 9,29% del total demandado antes señalado. Asimismo, se dio cuenta de los acuerdos adoptados en el Comité de Provisiones por juicios. **DIARIO PARA LAS PUBLICACIONES:** El Presidente hizo presente que de acuerdo con lo

prescrito por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, correspondía designar un periódico para efectuar las publicaciones convocando a Junta de Accionistas. Propuso que dichos avisos se publiquen en el periódico “La Nación”, el cual se publica electrónicamente. No habiendo oposición, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, que dichas publicaciones continúen efectuándose en el periódico “La Nación”. **OTRAS MATERIAS:** El Presidente señaló que los hechos esenciales son los que se consigan en la Memoria, la que se encontraba a disposición de los señores accionistas. **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y PODERES:** La Junta resolvió que los acuerdos adoptados en esta reunión se lleven a cabo de inmediato, y se facultó a la Fiscal doña Francisca Morandé Errázuriz y a la abogada señora María Cecilia Jiménez Grez, para que, conjunta o separada o indistintamente, reduzcan a escritura pública en todo o parte el Acta de la presente Junta.- No habiendo otra materia que tratar, el Presidente levantó la Sesión a las 10:08 horas.



James E. Callahan
Gerente General